

MENDOZA, 09 AGO 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 21944/2023, en las que se tramita la asignación de funciones al señor Pablo TORNELLO;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado agente se desempeña en un cargo de Categoría 05 – TRAMO INTERMEDIO – Agrupamiento Administrativo de la Planta Permanente del Personal de Apoyo Académico, con funciones en la Dirección de Infraestructura y Servicios Generales.

Que se lleva a cabo una reunión integrada por la Secretaria Académica, Secretaria Administrativa Económica Financiera, Directora General Administrativa, Secretaria de Asuntos Legales, Directora de Modalidades y Tecnologías Educativas y el agente TORNELLO.

Que consta en el Acta labrada, que por razones de organización de la estructura administrativa se traslada al agente mencionado, al área de la Dirección de Modalidades y Tecnologías Educativas, para cumplir funciones que le serán informadas en conjunto al Plan de Entrenamiento y formación al inicio de sus actividades.

Que el cambio de funciones será por un periodo de SEIS (6) meses, a fin de evaluar el desempeño del agente en el Área.

Que el Sr. TORNELLO presta conformidad a la propuesta efectuada, funciones que serán asignadas y horario fijado, ya que él, con anterioridad había solicitado este cambio.

Lo informado por la Secretaría Administrativa Económica Financiera.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar al señor Pablo TORNELLO (DNI: 31.902.547 – Legajo 28988) funciones en el ÁREA de la Dirección de Modalidades y Tecnologías Educativas.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que lo establecido en el Artículo 1º de la presente Resolución sea a partir del 26 de junio de 2023 y por el término de SEIS (6) MESES con el cargo de Categoría 05 – TRAMO INTERMEDIO – Agrupamiento Administrativo de la Planta Permanente del Personal de Apoyo Académico de la Facultad de Ingeniería, a fin de evaluar el desempeño del mencionado agente en el Área.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 481/2023



  
Lic. MARÍA SILVANA BRACELI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
ECONÓMICA FINANCIERA

  
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

  
Lic. MARCELA OJERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA